

## RSA - Entidades no lucrativas

---

### Empresa evaluada

#### **FUNDACIÓN HÁPTICA**

CIF:G99564627

C/Manuel Lasala Nº 16, Local

50006 - Zaragoza

Zaragoza

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

#### **Denominación de la organización**

Fundación háptica

#### **Forma jurídica**

Fundación estatal constituida bajo la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones

#### **Número de socios (en caso de asociaciones)**

No aplica

#### **Número de miembros Junta/Patronato**

Seis

#### **Dirección - CP - Población**

Calle Manuel Lasala 16, bajo,  
Zaragoza, 50006

#### **Sector/Ámbito de actuación.**

Discapacidad

#### **Actividad principal**

Servicios de comunicación para personas con sordoceguera y personas con necesidades complejas de comunicación

#### **Colectivo principal atendido**

Personas con sordoceguera y personas con necesidades complejas de comunicación

#### **Año comienzo actividad.**

20 de diciembre de 2019

#### **Número de personas empleadas - media anual**

1

#### **Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)**

1

#### **Número de voluntarios**

**Persona contacto**

Maria Jesús Morales, Presidenta del Patronato

**E-mail contacto**

mariajesus.morales@fundacionhaptica.com

**Página web**

www.fundacionhaptica.com

**GENERAL****Tendencias Globales**

**1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:**

- Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)**
- Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)**
- Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)**
- Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)**
- Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)**

Se realiza un análisis formal periódico, que permite tener en cuenta los temas con mayor impacto en la actividad de la organización y, cuando es necesario, se ponen en marcha planes a medio / largo plazo.

**1.1 Información adicional**

Fundación háptica no es ajena a ninguna de las dimensiones globales citadas. Aunque desempeña sus funciones en la discapacidad a nivel local, tiene en cuenta dichas dimensiones, especialmente a través de los procedimientos de su Manual de Gestión interna. y su actualización periódica. Asimismo, está previsto adoptar su primer plan estratégico en el que se tengan por referencia las principales tendencias globales.

**2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?**

Si

**2.1. Información adicional**

Es irrelevante el tamaño de una organización o su naturaleza pública o privada. Cualquier entidad tiene la capacidad de contribuir a cambios globales.

**Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales**

**3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?**

Se plantean y planifican de forma voluntaria aspectos sociales y ambientales en el corto, medio y el largo plazo de la organización.

### **3.1. Información adicional**

Fundación háptica elabora un plan de actuación anual. Dispone de un Manual de Procedimientos de gestión para la incorporación de distintos procesos de tipo social, medioambiental, o económico, entre otros, que afectan a su objeto social. Asimismo tiene previsto emprender la elaboración de su primer plan estratégico.

### **4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone**

La organización aplica sistemas de control y análisis que le permiten optimizar el uso de recursos de los que dispone.

#### **4.1 Información adicional**

Fundación háptica dispone de procedimientos internos de gastos de tesorería (procedimientos 9 y 11) y hace un seguimiento periódico y anual de ingresos, gastos y saldos .

### **5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?**

Se asigna íntegro a proyectos y/o partidas concretas, tras ser analizado y decidido por el órgano de gobierno.

#### **5.1. Información adicional**

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deben destinarse al menos el 70% de los resultados y de los ingresos una vez deducidos los gastos a los fines fundacionales, y el resto, destinarse a incrementar la dotación o reservas, según acuerdo del Patronato.

## **Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders**

### **6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.**

Tenemos identificados los grupos de interés de la organización y realizamos una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos.

#### **6.1. Información adicional**

Fundación háptica ha identificado distintos grupos de interés: empleados, usuarios, y donantes, entre otros, para los que tiene acciones diferenciadas en su Manual de gestión interna.

### **7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?**

Tenemos mecanismos para identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés y se analizan de forma individualizada.

### **7.1. Información adicional**

Fundación háptica ha identificado distintos grupos de interés: empleados, usuarios, y donantes, entre otros, para los que tiene acciones diferenciadas en su Manual de gestión interna.

## **Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización**

### **8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?**

- Ejercen su cargo de forma responsable, supervisan y aprueban el plan anual y la memoria, participando activamente en el análisis de las desviaciones y en el control de indicadores clave. Sus datos son públicos (nombre, profesión, cargos, relación de parentesco y relaciones comerciales).

#### **8.1. Información adicional.**

Fundación háptica es transparente respecto a la composición y perfil de su patronato, y el patronato está plenamente involucrado en la gestión de la fundación. Está previsto iniciar próximamente los trabajos para elaborar su primer plan estratégico, y adoptar un código de conducta.

### **9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?**

Cumple con sus obligaciones y rinde cuentas ante su órgano de gobierno al menos dos veces al año, presentando planificación anual previa y memoria económica y de actividades realizadas.

#### **9.1.- Información adicional.**

Fundación háptica publica su memoria y cuentas anuales en su página web. Dispone de un procedimiento y cumple con las obligaciones de la Ley 19/2013, de Transparencia y buen gobierno.

### **10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?**

La organización es transparente y proporciona información detallada y amplia a sus grupos de interés a través de sus propios medios.

#### **10.1. Información adicional**

Fundación háptica publica su memoria anual, así como información para donantes, en su página web.

### **11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?**

Existe un documento con normas o pautas de actuación, -manual de bienvenida o similar- que se difunde a todos los trabajadores cuando se incorporan a la organización.

#### **11.1.- Información adicional**

Existe un manual de procedimientos cuya finalidad es mejorar continuamente la calidad de la gestión, darle confiabilidad y permitir una adecuada gestión del conocimiento.

El manual se revisa periódicamente para incorporar mejoras.

**12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?**

Sí, se forma/informa a todas las personas de la organización.

**12.1. Información adicional**

La misión, visión y valores de fundación háptica son públicos, se publican en la web, y forman parte de la formación inicial de fundación háptica.

**Plan de Responsabilidad Social**

**13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?**

Existe un plan de actuaciones en materia de Responsabilidad Social consolidado y en constante revisión.

**13.1. Información adicional**

No existe un Documento independiente para el Plan de responsabilidad social.

Existe un Manual de procedimientos en el que se incorporan varios procedimientos y políticas de responsabilidad social.

Entre otros

Personal, (con encuesta de participación del personal)

Igualdad y conciliación

Medio Ambiente

Participación

Voluntariado

Transparencia

Comunicación

Dicho Manual se audita anualmente y se actualiza periódicamente.

**14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

No existe Plan de RS ni acciones concretas, por tanto, no se plantean objetivos ni indicadores

**14.1. Información adicional**

Existen procedimientos de gestión y políticas de la fundación, sobre los distintos ámbitos de responsabilidad social, algunos de los cuales señalan el objetivo o la obligación a satisfacer.

No obstante, no existe un plan único de responsabilidad social con definición de indicadores y objetivos,

## CLIENTES

### Satisfacción de cliente

#### **15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?**

Sí, existe una metodología que se revisa periódicamente y permite incorporar la opinión de los clientes/usuarios/beneficiarios como indicadores de resultado.

##### **15.1. Información adicional**

Varios procedimientos del Manual de gestión contienen procedimientos de personal, usuarios y donantes para conocer su opinión, adoptar acciones de mejora, en su caso, incorporar los resultados de las consultas en las memorias anuales, o considerarla en la planificación estratégica. Procedimientos 10,10 y 15,1.

#### **16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?**

Conocemos la satisfacción de nuestros organismos financiadores y/o donantes de manera informal por la relación cercana que tenemos con ellos

##### **16.1. Información adicional**

Fundación háptica dispone de un procedimiento para realizar encuestas a donantes una vez al año. (procedimiento 18.6)

#### **17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?**

Disponemos de mecanismos definidos para la identificación de mejoras y su implantación

##### **17.1. Información adicional**

Fundación háptica dispone de un procedimiento para la realización de encuestas a usuarios con indicadores sobre la satisfacción con los servicios, que se analizan y sirven para adoptar en su caso acciones de mejora. Asimismo dispone de un procedimiento para quejas y sugerencias que se analizan para identificar áreas de mejora. (Procedimientos 15.1 y 15.2)

### Innovación en los productos y servicios

#### **18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?**

Se investigan nuevos productos /servicios con metodología y planificación. Existe un procedimiento para diseñar actuaciones innovadoras que den respuesta a necesidades nuevas o emergentes.

##### **18.1. Información adicional**

Los servicios de intervención disponen se ajustan a las necesidades de los beneficiarios con adaptación permanente a las necesidades.

Disponen de programas individualizados de atención elaborados previa consulta a los beneficiarios y familias, diagnóstico de necesidades y propuesta de acciones e indicadores de seguimiento.

Asimismo se dispone de un procedimiento de encuesta de satisfacción de los usuarios sobre dichos servicios, y de un procedimiento para recabar, en su caso, información de quejas y sugerencias.

## **Calidad de los productos y servicios**

### **19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?**

Se evalúa la eficiencia de los aspectos socialmente responsables del proceso productivo o de prestación del servicio, y se informa al cliente de los impactos sociales y/o ambientales.

#### **19.1. Información adicional**

Los servicios de intervención disponen de un proceso de consultas e información para la definición del plan individualizado de atención, con sesiones previas con beneficiarios y sus familias, de cuyo resultado se informa a los mismos.

En la prestación de los servicios se tienen en cuenta los resultados de las encuestas de calidad de los servicios, así como las eventuales quejas y sugerencias, (procedimiento 15).

### **20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?**

Disponemos de un proceso normalizado de evaluación integral y proactiva en el que la organización mide su impacto social y se plantea objetivos en un sistema de mejora continua.

#### **20.1. Información adicional**

Fundación háptica hace un seguimiento de los servicios prestados, y dispone de un sistema de consulta a usuarios, y de quejas y sugerencias, que se analizan y en su caso dan lugar a acciones de mejora. (procedimientos 15.1 y 15.2)

## **Transparencia informativa sobre el producto o servicio**

### **21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?**

De la totalidad de los productos/servicios ofertados se pone a disposición información detallada de sus características.

#### **21.1. Información adicional**

Fundación háptica informa sobre su plan de actuación anual y sobre su carta de servicios tanto en su página web como en sus campañas de publicidad.

También se atienden solicitudes de información individualizadas.

## **PERSONAS EMPLEADAS**

### **Satisfacción de las personas empleadas**

### **22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y**

## **voluntarias?**

Sí, se evalúa la satisfacción con metodología y de forma periódica, se identifican mejoras y se implantan.

### **22.1. Información adicional**

Fundación háptica dispone de un procedimiento de encuestas para la participación del personal recabando la opinión de los trabajadores para la mejora continua de la organización. Se contempla facilitar resumen a Patronato y trabajadores y considerarlo a en la planificación estratégica. (procedimiento 10.10)

## **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

**23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?**

Se realizan acciones formales de sensibilización y formación dirigidas al área de personas y se dispone de herramientas específicas para garantizar la equidad y el principio de no discriminación (protocolos de selección de personal, protocolos de promoción interna, política retributiva, ?) que se comunican a todos los trabajadores.

### **23.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de un procedimiento sobre igualdad y conciliación (procedimiento 13)

## **Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

**24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?**

Existen iniciativas formales para facilitar la conciliación de todas las personas empleadas y actuaciones de sensibilización para promocionar la corresponsabilidad en los cuidados y labores domésticas.

**24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.**

El procedimiento cumple con la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. Define 8 objetivos, y 4 ámbitos: formación en la prestación del servicio, empleo, comunicación e imagen y suministro de datos. (procedimiento 13)

## **Formación y desarrollo profesional**

**25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?**

Existe un Plan de Formación Anual que planifica todas las acciones formativas y en cuyo proceso de elaboración participa toda la plantilla y voluntariado planteando sus



necesidades y propuestas formativas.

#### **25.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de un procedimiento de formación que identifica las necesidades de formación de sus empleados . (procedimiento 10.11)

#### **26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?**

Sin respuesta

#### **26.1. Información adicional.**

Sin respuesta

### **Seguridad y Salud**

#### **27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?**

Se dispone de un Plan de Organización Saludable o similar, en el que se incorporan todas las medidas de prevención de riesgos laborales y las medidas adicionales para favorecer la salud de las personas empleadas y voluntarias, con planificación, indicadores y sistema de evaluación.

#### **27.1. Información adicional.**

Fundación háptica tiene un procedimiento de prevención de riesgos laborales. Dispone de un procedimiento por el que se facilita formación e información inicial a los trabajadores en materia de PRL. (procedimiento 6 y 10.11)

### **PROVEEDORES**

#### **Compras responsables**

#### **28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?**

Los criterios de compra integran aspectos ambientales y sociales específicos para todos los productos, bienes y servicios que adquiere la organización, y son revisados de forma periódica.

#### **28.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de una política de selección de empresas y entidades colaboradoras que tiene en cuenta varios criterios relacionados con su responsabilidad en materia de derechos humanos, medio ambiente, dignidad de las personas con discapacidad, leyes de integración, etc. (procedimiento 2.3)

#### **Clasificación y evaluación de proveedores**

#### **29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?**

Los criterios de clasificación y selección de proveedores contemplan aspectos ambientales, sociales y de proximidad asociados a la actividad.

### **29.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de un procedimiento interno de selección de empresas y entidades colaboradoras (procedimiento 2.3).

Conforme al mismo, se tienen en cuenta que las empresas respeten los derechos humanos, el medio ambiente, la dignidad de las personas con discapacidad, y no se permite colaborar con empresas incurso en procedimientos penales, o que no cumplan las leyes de integración.

## **SOCIAL**

### **Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos**

#### **30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?**

Se colabora en proyectos afines a la cultura de la organización sin planificación específica

##### **30.1. Información adicional.**

Fundación háptica es una entidad social no lucrativa. Sus fines se dirigen desarrollo sensorial, de comunicación, y personal de las personas con sordoceguera, así como de personas con discapacidad, y sin ella. En el ámbito de la discapacidad, la Fundación tendrá por objeto la atención temprana, tuteladas, curatelas, centros de día, centros residenciales, servicios de mediación, enseñanza de recursos de comunicación, formación ocupacional, inserción social y laboral o la creación de empleo, incluidos proyectos de desarrollo del deporte paralímpico, así como la divulgación y el voluntariado en dichos ámbitos.

### **Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio**

#### **31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?**

Se planifican y desarrollan proyectos y/o colaboraciones que están unidos con la actividad principal de la organización.

##### **31.1. Información adicional.**

Los proyectos de fundación háptica están alineados con los fines estatutarios y objetivos de la Asociación.

El Plan estratégico de fundación háptica está en elaboración.

No obstante, el Manual de Procedimientos recoge no sólo procedimientos de gestión, sino políticas de actuación, con principios de actuación tales como la igualdad y conciliación la participación, la transparencia, entre otros.

### **Transparencia con el entorno social de la organización**

#### **32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?**

Sí, se comunican formalmente a las personas empleadas y voluntarias y se fomenta su

participación, como puede ser en proyectos de voluntariado, colaboración con campañas, participación en actividades con otras asociaciones.

### **32.1. Información adicional**

Fundación hàtpica es una entidad social y todos sus proyectos son sociales.

El patronato y los empleados, voluntarios participan en su diseño, planificación, ejecución, monitorización y valoración del impacto, cada uno según sus competencias.

No obstante, dado que la fundación se encuentra en una fase incipiente, no existe una procedimentación de estos procesos.

Si existe un procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia, y una pequeña política de comunicación, acorde con la magnitud de las actividades de la fundación en esta fase.

## **Comunicación y fomento de buenas prácticas**

### **33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?**

Se comunican actuaciones de forma aislada de los proyectos realizados y colaboraciones en curso.

#### **33.1. Información adicional**

Fundación háptica está iniciando su actividad.

Sus proyectos todavía no son numerosos, y se hacen públicos de manera aislada, no existe un procedimiento sistemático de publicidad previa y posterior.

Cuando los proyectos se incrementen se diseñará un procedimiento de comunicación apropiado para dar difusión de los mismos.

No obstante, en la actualidad, la publicidad y comunicación existentes son suficientes para dirigirse al colectivo señalado.

Además, fundación háptica está presidida por Apascide Aragón, y existe una coincidencia de fines que permite a la fundación visibilizarse en esta fase preliminar de su actividad.

## **AMBIENTAL**

### **Impacto ambiental**

#### **34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?**

Se evalúa el impacto ambiental y se llevan a cabo acciones para segregar y reciclar residuos y para reducir el consumo de recursos naturales.

##### **34.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de un plan de actuación en materia ambiental (procedimiento 14).

### **Compromiso frente al cambio climático**

#### **35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?**

Existe un compromiso público junto con un plan de acciones que se comunica interna y externamente.

### **35.1. Información adicional.**

Fundación háptica dispone de un procedimiento de actuación en materia ambiental que debe respetarse por trabajadores, v usuarios y proveedores.

Se publica en el centro y dispone de cartelería puntual en distintos puntos del mismo. (procedimiento 14)

## **Economía circular**

### **36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?**

Existen iniciativas asentadas para integrar en las operaciones materiales reciclados, reutilizar los productos, reciclar los residuos, y consumir energía no contaminante.

#### **36.1. Información adicional**

el Manual de gestión interna dispone de un procedimiento 14, Plan de actuación en materia ambiental, que dispone

La Fundación se compromete con las siguientes actuaciones de gestión ambiental:

? Eficiencia energética (reducción consumo eléctrico y combustibles):

? Grados de temperatura: se mantendrá la temperatura acordada en verano e invierno. Se apagará siempre en la apertura y cierre del centro. Se empleará cartelería al efecto en cada aparato de aire.

? Sólo se empleará luz led.

? Todos los aparatos de cocina y sala multisensorial estarán siempre desenchufados, salvo cuando vayan a ser usados

? Consumo de materiales:

? En los trabajos de oficina se tenderá al menor uso posible del papel, escaneándose la documentación siempre que sea posible

? Se empleará sólo papel reciclado.

? Los baños no dispondrán de material consumible para el secado de manos, sino de tubos de aire caliente.

? Consumo responsable de agua: Se llevará a cabo un consumo responsable de agua y se dispondrá de cartelería al efecto.

? Se minimizará el uso de embalajes y de plásticos

? Gestión de residuos: Se dispondrá de recipientes y cartelería para el reciclaje de papel, cristal y plásticos.

Estas actuaciones en materia ambiental deben respetarse por los trabajadores, usuarios y proveedores.

Estas actuaciones constarán publicadas en el centro, y dispondrán de cartelería puntual en sus distintos puntos del centro.

### **Comunicación ambiental**

#### **37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?**

Se comunica a todos los grupos de interés a través de la web y/o RRSS.

##### **37.1. Información adicional**

El procedimiento de actuación en materia medioambiental de Fundación háptica prevé su publicación en el centro de recursos y cartelería puntual en distintos puntos del mismo, para conocimiento de trabajadores, usuarios y proveedores. (procedimiento 14)

### **VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

#### **Priorización de temas**

#### **38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)**

- 1 - Disponer de unos líderes (personas con mando) que son valiosos y gestionan ejemplarmente
- 2 - Capacitar a las personas de la organización.
- 3 - Emplear prácticas de gestión abiertas y transparentes
- 4 - Escuchar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés
- 5 - Crear Programas con impacto positivo en la Comunicad Local
- 6 - Trabajar para proteger y mejorar el medio ambiente
- 7 - Ofrecer productos y servicios de calidad
- 8 - Ser una organización rentable y sostenible en el tiempo
- 9 - Poner en práctica medidas para crear un buen clima laboral
- 10 - Disponer de presupuesto

#### **Valoración Global**

#### **39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?**

7

#### **Puntos fuertes y áreas de Mejora**

##### **40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?**

El punto más fuerte es el propio objetivo de nuestro servicio: brindar comunicación a personas con privación lingüística severa.

##### **41.- ¿Podría enunciar un area de mejora?**

El salto a una política de establecimiento de indicadores y objetivos y medición de resultados.

## **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

Sí, mi organización conoce la Agenda 2030 y tiene un compromiso público con la consecución de los ODS.

**En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

Sí

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?**

- ODS 3. Salud y bienestar.
- ODS 4. Educación de calidad.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.